

Pide al partido bajar propaganda en redes

# INE frena actos a "corcholatas" de Morena y aplica medidas cautelares

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dictó medidas cautelares para que los aspirantes presidenciales de Morena Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, retiren de sus redes sociales toda alusión al evento que organizó el partido guinda el pasado 26 de junio en el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.

## EL DATO

ENTRE quienes deberán abstenerse de participar en actos similares, están los gobernadores electos y en funciones de Guerrero, BC, BCS, Oaxaca, Tamaulipas, Q Roo, Tlaxcala y Morelos.

En una resolución aprobada ayer, la comisión también ordenó a 30 servidores públicos abstenerse de participar en eventos similares, entre los que se encuentra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, los secretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard; de Educación, Delfina Gómez, y del Trabajo, Luisa María Alcalde; el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier; el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Sergio Gutiérrez, junto con otros siete legisladores; así como nueve gobernadores y tres mandatarios electos, entre otros.

Además, concedió la tutela preventiva para evitar que incurran en promoción anticipada de manera específica la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió el recurso que presentó el PRD, en el que acusó actos anticipados de campaña y campaña por parte de quienes participaron en el evento de unidad, realizado el pasado 26 de junio en Coahuila.

Los integrantes de la comisión coincidieron en que dichos actos denotan una posible estrategia del partido para posicionarse, por lo que el evento es "probablemente ilícito", al promover de manera

**CLAUDIA SHEINBAUM**, Adán Augusto López y Ricardo Monreal deben retirar toda alusión al evento en Coahuila; denotan una intención de querer posicionarse: consejeros

anticipada al partido y a sus aspirantes presidenciales.

"Se considera que el evento denunciado es probablemente ilícito, y ante el riesgo y el temor fundado de que pueda realizarse otro con iguales o similares características es que se justifica su dictado, ya que se aprecia una posible estrategia encaminada a posicionar a Morena y a las personas que buscan una candidatura mediante dicho instituto político fuera de los plazos legales", se planteó.

Por voto unánime, los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama avalaron la tutela preventiva, porque ésta prohíbe la realización de actos anticipados de proselitismo, así como la difusión de los mismos.

De este modo, se ordenó a Morena y a su dirigente nacional, Mario Delgado, que se abstengan de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas iguales o similares a los que se llevaron a cabo en el Estado de México y en Coahuila, hasta que inicien formalmente los comicios en ambas entidades, así como hasta el comienzo del proceso electoral federal de 2024.

La presidenta de la Comisión, Adriana Favela, explicó que existe un patrón en los eventos de Morena y en las participaciones de los aspirantes presidenciales.

"La inquietud es que se pueda entender en las demás entidades federativas, porque si bien solamente Coahuila y el Estado de México tienen elecciones en 2023, lo cierto es que la elección presidencial se lleva a cabo en todo el territorio nacional, y cualquier presencia que se haga en las entidades federativas ayuda a las personas interesadas a obtener eventualmente algún tipo de candidatura", indicó.

El consejero Ciro Murayama recordó que cuando la comisión revisó la denuncia por el evento de Morena realizado el 12 de junio en Toluca, Estado de México, no respaldaron las medidas cautelares ni la tutela preventiva, porque en ese momento se trataba de un hecho aislado.

Sin embargo, precisó que desde en-



DE IZQ. a der.: Claudia Sheinbaum, Mario Delgado, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, el pasado 26 de junio, en Coahuila.

## Guindas acusan "ridícula y desproporcionada" decisión

• Por Magali Juárez  
y Frida Sánchez

EL LÍDER NACIONAL de Morena, Mario Delgado, calificó como "ridículo y desproporcionado" lo determinado por el Instituto Nacional Electoral (INE) al dictar medidas cautelares y conceder tutela preventiva para que sus aspirantes presidenciales retiren la propaganda de sus redes sociales y se abstengan de participar en actos proselitistas y anunció que impugnará la medida.

"En Morena tenemos la libertad de hacer actos políticos y asambleas informativas como lo hemos hecho siempre. Si alguno de los participantes pudiera, o no, aspirar a algún cargo en el futuro, es absurdo que el INE pretenda limitar su participación desde ahora. Impugnaremos la decisión del INE porque es verdaderamente ridículo y desproporcionado lo que están planteando", señaló en sus redes sociales.

Reclamó que mientras aplica estas medidas en contra de los aspirantes morenistas, el INE guarda un "silencio cómplice" ante lo que consideró que es "financiamiento ilícito" de Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, en la campaña de 2021, "de eso no dicen nada".

Consultada durante la firma de un convenio, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de Mé-

xico, Claudia Sheinbaum, expresó: "coincido con lo que dijo el presidente del partido, que al ratito van a estar buscando lo que dijimos cuando éramos pequeños, ¿no? Porque realmente no hemos violado ninguna ley y están buscando donde no hay".

Al respecto, la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, afirmó que con la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias se confirma que las "corcholatas" presidenciales incurrieron en actos anticipados de campaña.

"Han vulnerado los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, han gastado recursos públicos ilegalmente para promocionar su imagen. Por ello, y en apego a la legalidad, el INE ha dictado medidas cautelares para que se abstengan de realizar actos anticipados de campaña y retiren toda la propaganda que han desplegado ilegalmente y acaten el mandato de la ley."

"Estos actos proselitistas deben parar, no pueden seguir disfrazando de asambleas informativas y supuestos eventos de unidad su burda propaganda electoral. Exigimos que Morena cumpla con las medidas dictadas por el INE y retire de manera inmediata toda su ilegal propaganda y se abstengan de realizar eventos similares a los de Coahuila y el Estado de México, nadie debe estar por encima de la ley", subrayó.

## EL TIP

EL INAI resolvió que el PRD deberá pronunciarse sobre la denuncia por actos anticipados contra Ebrard, Sheinbaum y Hernández López.

tonces se advirtió que, de repetirse otros semejantes que pudieran configurar una presumible campaña orquestada de proselitismo adelantado, se podrían emitir medidas cautelares, como en este caso.

Por ello, recordó que los partidos no

deben adelantar vísperas ni los tiempos electorales, porque afectarían la contienda electoral. "Queremos hacer un llamado a que no se sigan haciendo estos actos anticipados de precampaña o campaña, ni a difundirlos".

# Comisión de Quejas ordena a corcholatas no participar en actos

Emiten tutela preventiva para que aspirantes no acudan a mítines de Morena

**SUCESIÓN** 2024

**OTILIA CARVAJAL**  
nacion@eluniversal.com.mx

Al resolver que el mitin de Morena en Coahuila fue un acto "probablemente ilícito", el Instituto Nacional Electoral (INE) concedió una tutela preventiva contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el canciller Marcelo Ebrard, el senador Ricardo Monreal y otros 26 funcionarios para abstenerse de participar en estos actos.

Además, se aprobaron las medidas cautelares para que los servidores públicos retiren de sus redes sociales las publicaciones relacionadas con ese evento.

A diferencia de la movilización en Toluca, Estado de México, el pasado 12 de junio, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE

resolvió que sí proceden las medidas cautelares para evitar la repetición de eventos similares.

En el evento *Unidad y movilización para que siga la transformación* se pronunciaron Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Marcelo Ebrard, donde sus simpatizantes les gritaron "¡presidente!" y "¡presidenta!".

En ese momento, los consejeros coincidieron en que no había elementos de urgencia, ya que el proceso electoral local inicia en enero de 2023, mientras que el proceso de revocación de la presidencia arranca en septiembre del próximo año. Sin embargo, en esta ocasión cambiaron su resolución al observar una posible estrategia del partido.

El proyecto expone que es procedente la tutela preventiva, porque "desde una perspectiva preliminar se considera que el evento denunciado es probablemente ilícito, y ante el riesgo y el temor fundado de que pueda realizarse otro con iguales o similares características, es que se justifica su dictado, ya que se aprecia una posible estrategia encaminada a posicionar a Morena y a las personas que buscan una candidatura mediante



El consejero electoral Ciro Murayama dijo que el evento tiene características de acto proselitista.

dicho instituto político fuera de los plazos legales para ello".

Lo anterior, derivado de la queja presentada por el PRD por actos anticipados de campaña, proselitismo, vulneración a los principios de equidad en la contienda e imparcialidad, así como uso indebido de recursos públicos por el mitin en Coahuila.

Al respecto, el consejero Ciro

## CRONOLOGÍA

Los actos de Morena han sido denunciados ante el INE.

### 12 DE JUNIO

Morena realiza mitin en Toluca, Estado de México.

### 14 DE JUNIO

La oposición presenta queja ante el INE.

### 23 DE JUNIO

Comisión de Quejas y Denuncias niega medidas cautelares por evento de Toluca.

### 26 DE JUNIO

Morena hace mitin en Coahuila.

### 30 DE JUNIO

PRD denuncia a Morena y funcionarios por acto en Toluca.

### 5 DE JULIO

Conceden medidas cautelares por posible estrategia de posicionamiento de Morena.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Murayama expuso que el evento tiene características de un acto proselitista para respaldar a Morena, no de uno ordinario de la vida interna del partido.

"Hay indicios de un acto anticipado de campaña. Y esto se suma a lo ocurrido una semana antes en la capital del Estado de México, donde no es casualidad que también va a haber elección". ●

# Ordena el INE a Morena "tutela preventiva" por estrategia proselitista adelantada

También el retiro de mensajes vinculados a la asamblea de Coahuila del 26 de junio pasado

**Redacción - Agencias**  
Ciudad de México

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó este martes el retiro de mensajes en redes sociales vinculados a la asamblea del 26 de junio en Coahuila, convocada por Morena, a la cual asistieron legisladores y funcionarios públicos, incluidos tres considerados como aspirantes presidenciales.

También dictó la "tutela preventiva" frente al riesgo de repetición de este tipo de actos, a los cuales calificaron como posiblemente ilícitos y parte de una estrategia proselitista adelantada.

En consecuencia, señaló dicha comisión, se ordenó a Morena y a su dirigente, Mario Delgado, abstenerse de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas iguales o similares a los que se llevaron a cabo el



Asamblea en Coahuila del 26 de junio con personajes morenistas señalados por AMLO como presidenciables.

12 y 26 de junio de 2022 en el Estado de México y Coahuila, respectivamente, hasta que den inicio formal los Procesos Electorales Locales 2022-2023 y Federal 2023-2024. También ordenó a 30 personas del servicio público, incluido el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, abstenerse de participar en actos o eventos iguales o similares.

#### **DUNUNCIA DEL PRD**

Las decisiones de la Comisión de Quejas y Denuncias parten de una denuncia del PRD en contra de Morena, la jefa de

Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum; Adán Augusto López, secretario de Gobernación; Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero; Ignacio Mier, diputado federal; y Ricardo Monreal, senador de la República.

Las acusaciones son por indebida promoción personalizada, uso de recursos públicos, actos anticipados de campaña, vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, así como actos de proselitismo vinculados al proceso electoral de Coahuila 2023 y el proceso federal de 2024. •